

*BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS*

XLIX

CICLO DE CONFERENCIAS

# LA CREACIÓN DEL GRAN MADRID

ANEXIÓN DE MUNICIPIOS LIMÍTROFES



*M<sup>ª</sup> DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN - M<sup>ª</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA  
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO - J. NICOLÁS FERRANDO - CARLOS GONZÁLEZ ESTEBAN  
VALENTÍN GONZÁLEZ GÁLVEZ - CRISTÓBAL MARÍN TOVAR - FERNANDO VELASCO MEDINA  
RAFAEL GILI RUIZ - RAFAEL FRAGUAS DE PABLO - ENRIQUE DE AGUINAGA*

*INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
C. S. I. C.*

Créditos:

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas  
Corresponde al autor de la conferencia

Ilustración de cubierta.

FERNÁNDEZ TALAYA, M<sup>a</sup> Teresa. *Vista de Vallecas desde el Cerro del Tío Pío*.  
Imagen cedida por la autora al Instituto de Estudios Madrileños.

©2018 Instituto de Estudios Madrileños

©2018 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940473-7-4

Depósito Legal: M-29477-2018

Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales

Impresión: Service Point

Impreso en España

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>La Periferia de Madrid hasta la postguerra</i>	
M <sup>a</sup> DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN.....	15
<i>El proceso de anexión de los pueblos limítrofes de Madrid</i>	
M <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	37
<i>Los carabancheles, evolución urbana</i>	
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO.....	71
<i>Las anexiones a Madrid de Fuencarral, Aravaca y El Pardo</i>	
CARLOS GONZÁLEZ ESTEBAN.....	135
<i>Vicálvaro y su anexión a Madrid</i>	
VALENTÍN GONZÁLEZ GÁLVEZ.....	155
<i>Barajas</i>	
CRISTÓBAL MARÍN TOVAR.....	175
<i>Canillas y Hortaleza. de pueblos independientes a distrito de Madrid</i>	
FERNANDO VELASCO MEDINA.....	195
<i>Contexto histórico de la anexión de Chamartín de la Rosa (1840-1955)</i>	
RAFAEL GILI RUIZ .....	209

<i>Aproximación a una interpretación sobre las causas y efectos sociopolíticos de la anexión a Madrid de 13 municipios limítrofes</i>	
RAFAEL FRAGUAS DE PABLO.....	221
<i>Madrid, region capital</i>	
ENRIQUE DE AGUINAGA.....	233

## LOS CARABANCHELES, EVOLUCIÓN URBANA

Por JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO

*Doctor en Historia Moderna*

*Colaborador del Instituto de Estudios Madrileños*

Conferencia pronunciada el 23 de octubre de 2018  
en el museo de Historia de Madrid

El 29 de abril de 2018 se cumplieron 70 años de la anexión de los Carabancheles a Madrid. La evolución urbana de ambos núcleos de población y los hitos del proceso de anexión es algo que vamos a tratar de desgranar en esta conferencia.

### LOS CARABANCHELES HASTA LA ANEXIÓN

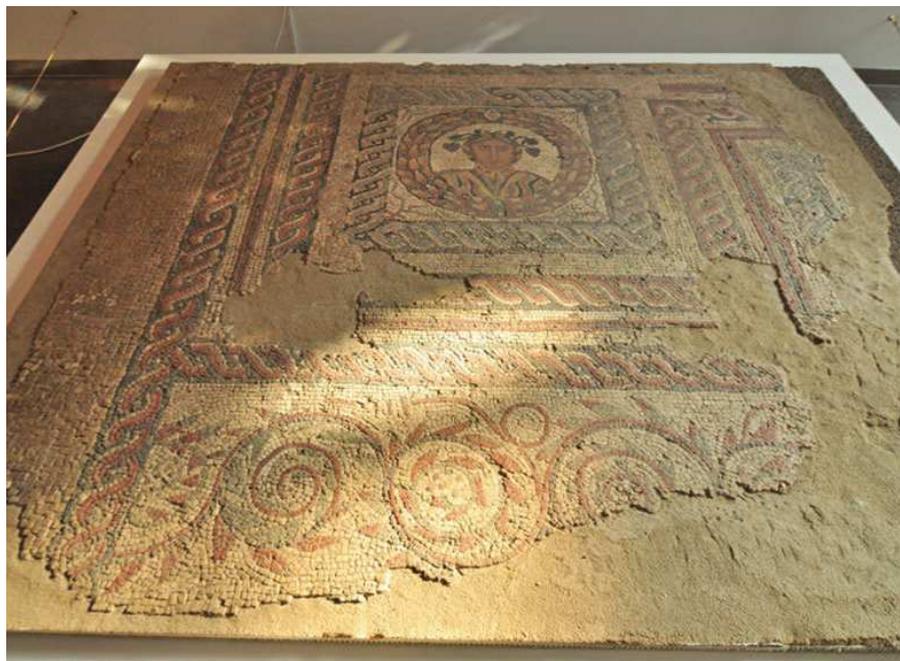
El territorio de los Carabancheles se extiende desde la Casa de Campo hasta el término de Vallecas de Oeste a Este y desde el río Manzanares hasta los términos municipales de Alcorcón, Leganés y Villaverde, de Norte a Sur. Este territorio está compuesto por las terrazas del Manzanares en su margen derecha, configurando un plano inclinado que va ascendiendo a medida que el terreno se aleja del cauce del río.

En las terrazas del Manzanares Pérez Barradas y Obermaier excavan el yacimiento de San Isidro, donde encuentran restos del hombre Paleolítico, así como de fauna local: caballos, uros, hipopótamos, elefantes, etc. La margen derecha del Manzanares continuó estando poblada durante el neolítico y en las Edades del Bronce y del Hierro<sup>1</sup>.

En el yacimiento del cementerio parroquial de Carabanchel Bajo, que se extiende junto a la ermita de Nuestra Señora de la Antigua y el terreno que en su día ocupó la Cárcel de Carabanchel, hemos encontrado piezas de cerámica de época prerromana, en concreto Hierro II, piezas de Terra Sigillata Hispánica,

---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, José María. *Carabanchel un distrito con historia*, (7ª ed.) 7ª ed. Madrid. La Librería. 2015, pp. 19-21.



Mosaico Romano de Carabanchel.

tegullae, ladrillos rectangulares y ladrillos romboidales, estos últimos probablemente pertenecientes a un pavimento de *opus spicatum*<sup>2</sup>. En sus proximidades se encontró en el siglo XIX el mosaico romano de las Cuatro Estaciones, hoy en el Museo de San Isidro, Los Orígenes de Madrid, fechado en el siglo IV, y junto a la ermita aparecieron bronceos romanos en el siglo XIX: una minerva, el asno báquico, etc.

El poblamiento del entorno de la ermita de Nuestra Señora de la Antigua tuvo continuidad en época tardoromana, visigoda, y medieval. Se han encontrado piezas medievales como cazuelas, un fondo de jofaina, la boca de un cántaro, el borde de un plato con englobe rojizo, etc.<sup>3</sup> El códice de Juan Diácono (c. 1275) sitúa en la entonces iglesia parroquial de Carabanchel, la iglesia de Santa María Magdalena, hoy ermita de Nuestra Señora de la Antigua a San Isidro (1082 – 1172), donde se produce el milagro del lobo, y en sus inmediaciones, la casa de San Isidro, donde se produce el milagro de la olla.

Del año 1181 es el primer documento en el que aparece el nombre de Carabanchel, la Carta de donación de Carabanchel concedida al conde Pedro

---

<sup>2</sup> CABALLERO CASADO, C., FAUCHA PÉREZ, F. J., FERNÁNDEZ TAPIAS, I. M., y SÁNCHEZ MOLLEDO, J. M<sup>a</sup>. “Materiales arqueológicos inéditos procedentes del cementerio parroquial de Carabanchel Bajo (Madrid)”, *Estudios de prehistoria y arqueología madrileñas*, Madrid, (2002)12, pp. 175 -192.

<sup>3</sup>*Ibidem*, p. 186.

Gonzalvo Díaz y a su esposa<sup>4</sup>. Diez años más tarde, éste vende por 300 maravedís a don Lupo Petriz y a doña Fronila, su esposa, “una aldea que se llama Carabanchel, que fue del conde Manrique y está cerca de Madrid, al otro lado del río Guadarrama. La susodicha aldea vendemos a vos con solares poblados y despoblados, tierras, viñas, huertos, con montes y fuentes, con prados, pastos, con aceñas y molinos, pesquerías, canales y otros lugares, con sotos y dehesas, con todos sus términos y pertenencias...”.<sup>5</sup> En el año 1218 Carabanchel depende del cabildo de Toledo, otorgándose el 2 de julio de 1218 la Carta de Carabanchel por la que la aldea pasa a depender del arzobispo toledano, don Diego Jiménez de Rada durante su vida, por una pensión anual de 50 áureos. Alfonso VIII organiza la tierra de Madrid en tres sexmos: Vallecas, Villaverde y Aravaca. Este último comprendía Aravaca, Leganés, Las Rozas, Majadahonda, Boadilla, Alcorcón y Carabanchel.

En este siglo XIII se construye el edificio que ha llegado a nuestros días de la iglesia de Santa María Magdalena, parroquia de Carabanchel. A mediados del siglo XV, sin duda debido al aumento de población, un grupo de vecinos se desplaza al cerro cercano y comienza la construcción de la iglesia de San Pedro. Surge Carabanchel Alto. A finales del mismo siglo, otro grupo de vecinos se instala en el valle y construye la iglesia de San Sebastián. Surge entonces Carabanchel Bajo. Por lo tanto, a finales del siglo XV surgen los Carabancheles, de Suso y de Yuso, agrupados en torno a sus respectivas iglesias parroquiales. Pronto surgen las disputas sobre los derechos sobre las dehesas que inicialmente comunes, ambos lugares pretenden que sean privativas. En 1478 por real cédula de 11 de abril, firmada por Fernando el Católico, establece en los Carabancheles el Real Gremio de Halconeros, que representa exenciones fiscales para los vecinos de ambos Carabancheles a cambio de alojamiento.

Los datos de población de Carabanchel Alto en el siglo XVI son los siguientes: 1517, 80 vecinos; 1530, 133 vecinos, 1593, 254 vecinos. En Carabanchel Bajo: 1517, 80 vecinos; 1571: 200 vecinos; 1578, 273 vecinos. El establecimiento de la capital en Madrid en el año 1561 hizo que aumentara la población de la villa y corte y la de los lugares circundantes, especialmente los más cercanos. En 1576 los vecinos de Carabanchel Alto responden al interrogatorio de Felipe II, al que dicen que es una aldea de realengo, los vecinos se proveen de leña del Real de Manzanares, a cinco leguas, hay viñas y carecen de huerta y de regadío, van a moler a los molinos del río Guadarrama. Cuando el caudal del río es insuficiente, van a los molinos del Tajuña y del Jarama. Hay una fuente pública y los vecinos extraen agua por medio de pozos. Tienen una dehesa para los vecinos de Carabanchel Alto y otra que comparten con los de Carabanchel Bajo. La aldea se compone de 150 casas en las que viven 200 vecinos y de ellos 50 son viudas. Producen trigo y cebada. Los vecinos son pecheros, no

---

<sup>4</sup> A. H. N. Cód. 996 B, fols. 84 rº - vº.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, J. Mª. *Carabanchel ...op.cit.*, pp. 32-33.



Ermита de la Antigua. Acuarela de Juan Mieg (1818-1820).

habiendo hidalgo alguno. De ellos 60 son labradores, y el resto son jornaleros o panaderos. Ya señalan que existe un curato común a ambos Carabancheles con dos iglesias parroquiales. Hay dos ermitas: la de la Concepción y la de la Magdalena a la que acuden conjuntamente ambos Carabancheles para celebrar determinadas fiestas. Hay un hospital que carece de renta. La relación de Carabanchel Bajo no se conserva.

En el siglo XVII la Monarquía pretende vender Carabanchel Bajo a un particular, enviando la villa de Madrid un memorial para impedirlo.<sup>6</sup>

En el catastro del marqués de la Ensenada de 1752 Carabanchel Alto tiene 300 vecinos, con 264 casas. El término se compone de 9.500 fanegas, de ellas 130 de regadío para hortalizas, 4.000 de tierra calma, 300 de viñedos, 40 de retamas y 3.000 incultas, tierras que producen trigo, cebada, centeno, vino, garbanzos y guisantes que llevan a vender a Madrid diariamente. Tiene una taberna, un mesón, dos abacerías y carnicería. Carabanchel Bajo tiene 160 vecinos, el caserío se compone de 154 casas. Hay una casa de campo propiedad del conde de Miranda, tres ventas, una taberna, dos mesones, tiendas de abacería y mercería, tahona y carnicería.

Los Carabancheles fueron desde el siglo XVIII lugar predilecto de la alta burguesía y la nobleza madrileña para la instalación de quintas o fincas de recreo, por la cercanía a la ciudad, y por su posición despejada que les proporcionaba un clima más saludable y bellas vistas del conjunto urbano.

---

<sup>6</sup> Memorial de 5 de enero de 1626. Archivo de Villa (AVM), Secretaría, 3-6-28. Publicado en *Carabanchel un distrito con historia, op. cit.*, pp. 70- 71.



Toros en Carabanchel Alto de Eugenio Lucas Velázquez  
(Principios del siglo XIX-Museo Nacional de la Habana).

En la Edad Media se había creado en Carabanchel el mayorazgo de los Zapata, denominado desde 1746 como mayorazgo de Miranda por ser propiedad de don Antonio López de Zúñiga, XIII conde de Miranda, pasando después a manos de Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo, madre de Francisca y Eugenia, Emperatriz de Francia por su matrimonio con Napoleón III.

En 1772 se instaló en Carabanchel Alto Francisco Cabarrús, donde fue director de una fábrica de jabones, naciendo en Carabanchel Alto el 21 de julio de 1773 Teresa Cabarrús.

Ventura Rodríguez construyó en Carabanchel Alto un palacio que fue adquirido por Carlos IV en 1803 para regalárselo a la hija de Godoy, Carlota Luisa, palacio que durante la epidemia de cólera en Madrid en 1834 fue residencia de Isabel II hasta su traslado al real sitio de la Granja. Propiedad entre 1857 y 1866 del marqués de Salamanca, hoy pertenece a una institución religiosa.

En Carabanchel Bajo don Higinio Antonio Llorente, médico honorario de Cámara del rey Carlos IV comenzó a adquirir terrenos en el año 1803 junto al camino de Madrid a Carabanchel, hasta formar una finca de 2,22 ha, sobre la que construyó una casa de campo para su recreo con huerta, pozo y estanque. En 1823 la finca fue adquirida por don Pablo Cabrero Martínez y su esposa D<sup>a</sup> Josefa Martínez Artó, dueña de la célebre platería de su nombre, quienes transformaron la propiedad en una quinta de recreo pública, bautizándola como Vista Alegre. En 1832 la quinta fue adquirida por María Cristina de Borbón, cuarta esposa de Fernando VII. A partir de ese momento, y hasta 1836, se procedió a la ampliación y engrandecimiento de la finca, bautizada ya como Real

Posesión de Vista Alegre. Además de las 52 parcelas que se integraron en la finca de recreo, que alcanzó una superficie de 44,51 ha, la reina adquirió tierras en el entorno destinadas a obtención de agua y producción agrícola, llegando a poseer 441 ha de terrenos en el término municipal de Carabanchel Bajo. En 1846 la Reina Madre dona la Real Posesión de Vista Alegre a Isabel II y a su hermana Luisa Fernanda. En 1859 la propiedad es comprada por José de Salamanca, donde reside hasta su muerte en 1883, momento en el que la finca pasa al Estado<sup>7</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIX los Carabancheles ven pasar la propiedad de las quintas desde la nobleza a instituciones religiosas, que crean colegios, asilos y conventos, al tiempo que aumenta la población y la construcción de edificios junto a las vías de comunicación, dando lugar a “barrios”. La evolución de la población de Carabanchel Alto es la siguiente: 1849, 1.040 habitantes; 1857 1.512 habitantes; 1877, 1.700 habitantes; 1897, 2.990 habitantes. Carabanchel Bajo tiene la siguiente población: 1849, 800 habitantes; 1857, 1.214 habitantes; 1877, 2.040 habitantes, 1887, 2.265 habitantes; 1897, 5.477 habitantes. En esa época el término municipal de Madrid había pasado los límites del Manzanares, ocupando un espacio en torno a un kilómetro en la margen derecha del río. Por eso se construyeron las Sacramentales: San Isidro, San Justo, Santa María y San Lorenzo en aquellos lugares. Esto creó un efecto frontera que facilitó la construcción del Matadero en el término de Carabanchel Bajo, dando lugar a varias industrias cárnicas. Hoy una calle, la del Radio [de Madrid] recuerda este hecho.



Vista General de Carabanchel Alto de Juan Mieg (1818-1820).

---

<sup>7</sup> “Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Jardín Histórico, de los Jardines de los Palacios de la finca de Vista Alegre, en Madrid”, *BOCM*, 19/03/2018.



Palacio de Eugenia de Montijo en Carabanchel Alto (siglo XVII),  
derribado en el año 1969.

En 1891 el maestro de Carabanchel Bajo, don Ildefonso González Valencia publica *Crónicas de Carabanchel Bajo*<sup>8</sup>, que describe el municipio. Señala las siguientes barriadas de Carabanchel Bajo: Guzmán el Bueno, o Mataderos, con 130 vecinos; Barrio de Extremadura, en torno a la venta de Alcorcón, hasta el campo de maniobras militares conocido como Campamento de Carabanchel, tiene 115 vecinos, y una fábrica de ladrillos y alfarería. Barrio de Getafe, en la bifurcación de la carretera de Toledo con la de Getafe y la Colonia de la Glorieta, en la colonia llamada El Porvenir del Artesano, junto a la actual calle del General Ricardos. El transporte se realiza por el ferrocarril de vía estrecha de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, con una estación a un kilómetro del pueblo y el tranvía de Madrid a Leganés, que une la plaza Mayor con los Carabancheles, que fue inaugurado en 1878, con 80 empleados, 26 coches y 120 mulas. Cruzan el término municipal las carreteras de Toledo, la de Fuenlabrada y la de Badajoz.

La actividad económica de Carabanchel Bajo gira en torno a la agricultura, produce cebada, trigo, algarrobas, garbanzos y almortas. Produce vino y moscatel, y es importante la floricultura con producción de lilas, rosas, claveles, dalias, camelias, magnolias, nardos y violetas, que se llevan a vender a Madrid. La riqueza pecuaria está compuesta por 650 cabezas de ganado lanar, 160 de cabrío, 580 de cerda, 50 de vacuno, 180 de mular, 140 de caballar y 60 de asnal. La industria se compone de 5 fábricas de curtidos, 10 de jabón, una

---

<sup>8</sup> GONZÁLEZ VALENCIA, I. *Crónicas de Carabanchel Bajo*. Madrid. 1891.

fábrica de hules, una de cerillas y una de botones para el ejército. Fabrica embutidos, pastas para sopa y elabora pan al estilo de la corte. Cuenta con 6 fábricas de ladrillo e industria alfarera. Tenía un periódico, la *Crónica de Carabanchel Bajo*, plaza de toros y banda de música. Es importante el comercio por la proximidad de Carabanchel a Madrid, y la comunicación por vía férrea con los puertos de mar, constituyéndose como almacén de Madrid. González Valencia describe el comercio de Carabanchel en 1891 con estas palabras:

Cuando se pasa la vista por los grandes almacenes de mercaderías y se ven hacinadas en artísticas combinaciones, hacen dudar si el pueblo es el pósito de un pequeño mundo en cuando a granos, legumbres y harinas; una Andalucía en cuanto a aceites; otro Valdepeñas en vinos, un Escocia en Bacalao, un Valencia en arroz, un país ecuatorial en cuanto a té, café, azúcar, canela y especias, y por último, un puerto de mar en cuanto a movimiento de tanto personal como se dedica a las operaciones de carga y descarga de otras muchísimas mercaderías.

En 1891 está en construcción la casa consistorial, un año antes se había inaugurado el Colegio de Santa Cruz, y se está construyendo el Hospital Militar, con proyecto del teniente coronel de Ingenieros don Manuel Cano y de León, que fue utilizado a partir de 1896 para atender a los enfermos que llegaban de la guerra de Cuba. Desde 1890 utilizó el agua del Lozoya, que ya había llegado a la quinta de Vista Alegre en el año 1863. El resto del municipio se abastece por dos fuentes de caudal escaso. En 1895 fundan un convento las hermanas Clarisas de Constantinopla en el camino de va de Madrid a Carabanchel.

Por otra parte la carretera de Extremadura, situada en la parte oeste del territorio presenta un crecimiento autónomo, En 1819 Francisco de Goya compró un edificio en el que residió hasta 1823, la conocida como “Quinta del Sordo”, que fue derribada para construir en su lugar la estación de Goya de la línea Madrid-Almorox en 1891. Al comenzar el siglo XX ya se había construido un barrio junto a la orilla del Manzanares, conocido como barrio del Puente de Segovia, llamado de Colmenares desde 1920 por ser su propietario Segundo Colmenares, conde de Polentinos. Entre 1903 y 1906 Enrique María Repullés y Vargas construye la iglesia de Santa Cristina de estilo neomúdejar, en los terrenos en los que estuvo enclavada la ermita del Ángel de la Guarda. Entre 1920 y 30 se edifica la colonia de ferroviarios y en 1932 se construye el mercado de Tirso de Molina.<sup>9</sup>

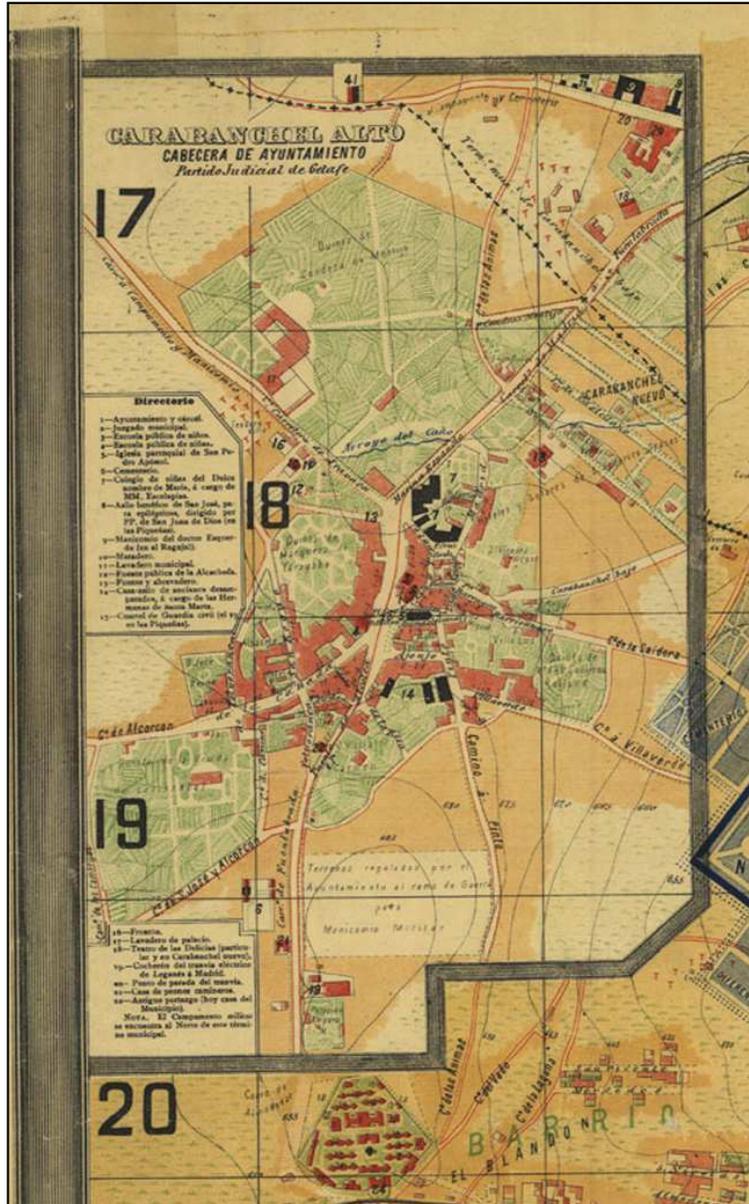
La zona adquiere un marcado carácter militar con la implantación de varios cuarteles a ambos lados de la carretera de Extremadura. En 1875 se crea un campamento militar, el aeródromo de Cuatro Vientos fundado en 1911, el más antiguo de España, y cuna de la aviación española, La Escuela Central de Tiro, y una estación radiotelegráfica.

En los primeros años del siglo XX la situación de los Carabancheles, principalmente Carabanchel Bajo por ser el más cercano a Madrid, ofrecía una imagen

---

<sup>9</sup> SÁNCHEZ MOLLEDO, José M<sup>a</sup>. *Latina*. Madrid. Tempora. 2012, p. 41.

de crecimiento tentacular, que partiendo de Madrid se apoyaba en las principales vías de comunicación. En 1913 se coloca la primera piedra de la Colonia de la Prensa, la primera ciudad de periodistas de España, situada entre los dos Carabancheles.



Carabanchel Alto en el plano de Facundo Cañada (1900).

En el año 1927 se publica la *Guía Oficial de Carabanchel Bajo*, escrita por el inspector de la policía urbana de Carabanchel, don Salvador Vicente Martín,<sup>10</sup> que contiene los nombres de 341 calles, agrupadas en 22 barrios. Con plaza de Toros y un cine, Carabanchel Bajo cuenta con 53 lugares de expedición de vinos y aguardientes, 7 carnicerías, 6 pescaderías, 7 establecimientos de venta de embutidos, 19 tiendas de ultramarinos, 19 panaderías, 2 ferreterías, 2 sastre-rías y sombrererías, 8 casas de tejidos, dos bazares, 12 cafés, 1 buñolería y una casa de fotografía.

En esta época el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo utiliza como heráldica municipal un escudo partido, compuesto de tres cuarteles, dos superiores y uno inferior. En el cuartel superior izquierdo, sobre campo de gules, imagen ecues-tre de Santiago Apóstol; en el cuartel superior izquierdo, en campo de gules, imagen de Nuestra Señora de la Antigua, y en el cuartel inferior, en campo de plata, el oso y el Madroño, que ya preconizaba la anexión inevitable.

La evolución de la población de derecho de Carabanchel Alto durante el período 1900-1940 es la siguiente:

Entidad	Clase	1900	1910	1920	1930	1940
Carabanchel Alto	Villa	1.212	1.772	2.289	4.352	4.516
Campamento	Caserío	303	850	1.425	2.849	1.934
Cuatro Vientos	Barrio	--	--	551	1.336	1.108
Otros	--	--	--	107	519	102
Diseminados	--	529	467	63	9	--
Totales		2.044	3.089	4.435	9.065	7.660

Fuente, Nomenclátor diversos años INE.<sup>11</sup>

La evolución de la población de derecho de Carabanchel Bajo durante el período 1900 – 1940 es la siguiente:

Entidad	Clase	1900	1910	1920	1930	1940
Carabanchel Bajo	Villa	2.823	2.892	3.838	5.808	13.002
Ctra. Extremadura	Caserío	371	681	825	2.571	2.690
Guzmán El Bueno	Barrio	--	--	1.944	3.555	6.560
Otros	--	2.097	3.393	5.606	14.961	--
Diseminados	--	--	--	172	8	47
Total		5.291	7.138	12.221	26.942	22.251

Fuente: Nomenclátor diversos años, INE.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> VICENTE MARTÍN, S. *Guía de Carabanchel Bajo*, Carabanchel Imprenta de la parroquia de Carabanchel Bajo. 1927.

<sup>11</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio. *Proceso de anexión de los municipios limítrofes a Madrid*. Madrid. Ayuntamiento. 1991, p. 127.

<sup>12</sup> *Íbidem*.

La Guerra Civil estableció el frente en territorio de Carabanchel Bajo, desde primeros de noviembre de 1936 hasta finales de marzo de 1939, por lo que ambos bandos bombardearon el término municipal de Carabanchel Bajo. La contienda destruyó el 48 % de los edificios del municipio. Los barrios más dañados fueron los más cercanos al río Manzanares, como los del Puente de Toledo, Pavas, Tercio y Mataderos. El colector que arrancaba desde Carabanchel Alto y pasando Carabanchel Bajo se dirigía al río, fue taponado por muros en varios puntos, minado y volado, y con él los edificios circundantes.



Vista de Carabanchel Bajo de Juan Mieg (1818-1820).

Terminada la contienda, Carabanchel Bajo presentaba un aspecto desolador con escombros en la casi totalidad del término, por lo que fue incluido dentro del grupo de “pueblos adoptados” por el Jefe del Estado para acceder a unas condiciones de reconstrucción más favorables. De este modo la *Dirección General de Regiones Devastadas* intervino en la reconstrucción de la iglesia parroquial de San Sebastián Mártir, el mercado de Carabanchel Bajo, varios edificios de la finca de Vista Alegre, el convento de Clarisas de Constantinopla y varios edificios destinados a viviendas (Correos junto a la plaza de Toros y la glorieta de Marqués de Vadillo entre otros).

#### LA ANEXIÓN DE LOS CARABANCHELES A MADRID EN 1948

En el momento de la anexión el equipamiento y los servicios de los Carabancheles son precarios:

Tanto uno como otro término adolecen de una falta casi absoluta de servicios municipales, especialmente en Carabanchel Alto. En el Bajo, sólo el servicio del matadero está bien dotado con un buen establecimiento, al cual se han trasladado todos los servicios del Alto, clausurado por el Ayuntamiento de Madrid, dada su falta de condiciones higiénicas.

Las escuelas municipales de Carabanchel Bajo no funcionan por falta de locales. La pavimentación en ambos términos es deficientísima. No existe servicio de incendios. El servicio de abastecimiento de aguas es muy defectuoso. La Casa Consistorial del Bajo se halla en mal estado, y en el Alto no existe. El Ayuntamiento se haya alojado en un local arrendado. No existe alcantarillado completo.<sup>13</sup>

En otro artículo de la Revista *Gran Madrid*, de 1951, se señalan los transportes colectivos que unen los Carabancheles con Madrid, donde dice que han mejorado poco todavía.

La creciente población de ambas barriadas ha obligado a ir extendiendo la edificación hasta unirse en realidad con la de la capital por intermedio de la calle del General Ricardos, estando los Carabancheles desde muy antiguo servidos por la línea de tranvías Madrid-Carabanchel, que arrancaba de la Plaza Mayor. Al adquirir el Ayuntamiento el activo de la Compañía Madrileña de Tranvías, reorganizó el servicio, fraccionándolo mediante el establecimiento de las líneas Glorieta de Atocha- Carabanchel Bajo y Plaza Mayor – Mataderos, y la de servicio reducido Carabanchel Bajo – Carabanchel Alto, lo que exige el traslado en Carabanchel Bajo de los viajeros que desde el alto se dirigen a Madrid. Por no tener todavía completo su material móvil la Empresa Municipal de Transportes, las comunicaciones de los Carabancheles con Madrid han mejorado poco todavía; pero puede esperarse que a medida que vayan poniéndose en ejecución los planes de la Empresa Municipal de Transportes se perfeccionarán las comunicaciones aludidas ya que el Ayuntamiento tiene decidido sustituir los tranvías por trolebuses de la línea 3 que tendrán el recorrido Plaza Mayor-Mataderos, por la calle y puente de Toledo y calle del General Ricardos, y, por otra parte, el Metro municipal en construcción Carabanchel – Chamartín por la Casa de Campo y Plaza de España, enlazando con el Metro de Madrid en funcionamiento, mejorará notablemente las comunicaciones de ambos poblados.

[...] Campamento es un poblado militar en el que se han edificado cuarteles para gran parte de la guarnición de Madrid y una colonia militar, estando otra en construcción; se han instalado oficinas y dependencias castrenses, así como almacenes y depósitos de material de guerra y servicio de Intendencia y construido el campo de tiro y de experiencias afecto a la Escuela de Tiro de Infantería. La Escuela de Equitación de Caballería, etc. A la sombra del poblado militar se ha creado otro civil, sin importancia. El Campamento está a siete kilómetros de Madrid por la carretera de Extremadura. De Madrid a Campamento hay una línea de la Empresa Municipal de Transportes, que antes arrancaba de la Puerta del Ángel y ahora lo hace de la glorieta de la Estación del Norte, línea que se prolonga (con un solo coche en servicio) de Campamento a Cuatro Vientos. Por ser muy nutrida la población militar de

---

<sup>13</sup> *Gran Madrid*, 1948.



Plaza de Carabanchel Bajo con la Iglesia de san Sebastián y el Ayuntamiento a principios del siglo XX.

ambos poblados y escaso el servicio de transportes, el trasladarse a Madrid es molesto, no disponiéndose de otro medio de comunicación que el indicado.<sup>14</sup>

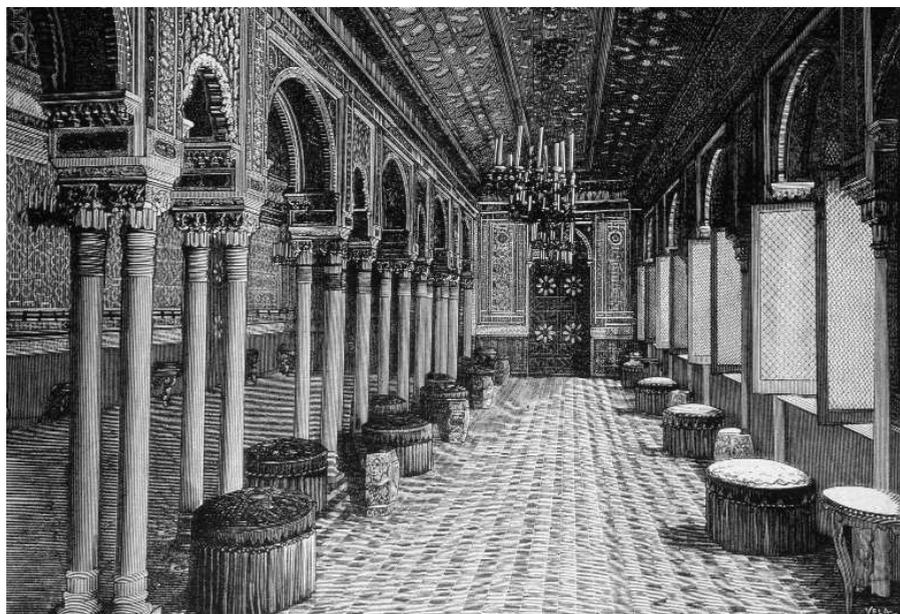
En la documentación que presentan los dos municipios para la Anexión, El Ayuntamiento de Carabanchel Alto presenta el 25 de junio de 1945:

Contrato de inquilinato del edificio en que está instalada la Casa Consistorial. Contrato con la Eléctrica de los Carabancheles S. A. sobre suministro de energía eléctrica, y otros.

Inventario: como bienes inmuebles se cuenta con el solar en el que antes estuvo emplazada la Casa Consistorial, en la Plaza de España, 7; otro solar en General Mola 2, donde estuvo instalada una Escuela Nacional; una casa destruida en General Franco, 58, donde estuvo instalada la Casa de Socorro; una casa en las afueras destinada a Matadero Público; un solar en Pinto 9; otro en Villaverde 4; una tierra en el sitio llamado “Calderillo”; un edificio destinado a lavadero público, próximo a la Glorieta del Dr. Esquerdo, y un pardo denominado *Jordán*. Además posee tres pozos de agua potable para abastecimiento de la población.

El presupuesto de gastos del ayuntamiento de Carabanchel Alto para 1944 asciende en 1944 a 481,873 pesetas, destinadas en un 29,4 % a obligaciones generales; 16,6 % a personal y material de oficina; 16% a sanidad e higiene; 6% a beneficencia, etc., Los ingresos proceden en uno 42% de derechos y tasas, el

<sup>14</sup> *Gran Madrid*, 1951.



Salón Arabe del Palacio del Marqués de Salamanca  
en la finca de Vista Alegre.

41% de impuestos municipales y el resto por cuotas de recargos y participación además de otros ingresos menores.

En 1945 tiene en curso un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas por 244.291 pesetas, dotándose con el producto del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local. También tiene otra deuda contraída con el mismo banco, por cuarenta años, por empréstito con destino a alcantarillado y aguas.

El capital patrimonial del Ayuntamiento se eleva a 367.968 pesetas y sus rentas ascienden a 71.279 pesetas. En 1943 tuvo un superávit de 67.904 pesetas.<sup>15</sup>

En el mismo informe de 1945 describe la situación de los equipamientos y servicios de Carabanchel Alto: “sus vías públicas no están debidamente urbanizadas”. El alumbrado está compuesto por 65 postes con brazos metálicos.

Los sistemas de evacuación se realizan por el alcantarillado en Carabanchel Alto y parcialmente en la barriada de Cuatro Vientos, calculándose en unos 8000 metros de longitud el construido. La barriada de Campamento carece de alcantarillado y sólo tiene ocho pozos negros.

El abastecimiento de aguas se realiza con agua potable alumbrada por medio de pozos en terrenos propiedad del Ayuntamiento, elevada por grupos eléctricos; se abastece al casco de la población por medio de red distribuidora unos 600.000 litros diarios, máximo rendimiento de las máquinas instaladas en ese

<sup>15</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio. *Proceso*. *Op. cit.*, p. 135.

momento. Existe otro viaje de aguas potables de la Fuente de la Alcachofa de 400.000 litros diarios, con el que se sirve una fuente pública y un abrevadero.

El servicio de Incendios y Salvamento está completamente indotado de material y carece de organización. El Servicio de Sanidad y Beneficencia es atendido por la asistencia médica pública domiciliaria y subvenciona el Ayuntamiento a la organización sanitaria del Distrito 14 de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Para el servicio de Enseñanza y Cultura cuenta este Ayuntamiento con un Grupo Escolar (con seis maestros nacionales) en la barriada de Campamento y dos Escuelas Nacionales mas una Escuela Municipal (con dos maestros municipales) en local cedido para tal fin. Hay una biblioteca municipal establecida en local subarrendado por la Junta de la Biblioteca. No existe mercado especial y hay un matadero instalado en local del Ayuntamiento. Cuenta con un cementerio municipal.

El Ayuntamiento no tiene establecido contrato alguno de transporte.



Fuente pública en la tapia de la finca de Vista alegre a principios del siglo XX.

Carabanchel Bajo presenta una serie de certificaciones fechadas el 15 de marzo de 1945 con el siguiente contenido: “El Canal de Isabel II suministró al vecindario 226.480 m<sup>3</sup> en 1941 y 378.715 m<sup>3</sup> en 1944. Desde 1941 hasta 1944 no se ha confeccionado presupuesto extraordinario alguno”.

En dos documentos de 29 y 30 de abril de 1945, el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo informa:

Contratos: de Suministro de Electricidad para el alumbrado público con la Eléctrica de los Carabancheles S. A.; suministro de parte del agua para el consumo del vecindario por el Canal de Isabel II; alquiler de 7 locales para otras tantas escuelas y de otros 4 para fieltos (inspecciones de arbitrios) y otros.

Bienes inmuebles: Dos solares con restos de edificios que habían sido grupos escolares; otro solar y resto de edificio destinado a lavadero municipal en la calle María Odiaga; solar en Juan Zofío para escuelas; solar y edificio afectado por la guerra en la calle de Sevilla, destinado a grupo escolar; edificio y solar contiguo destinado a Ayuntamiento y grupo escolar en la plaza de España y calle de José Antonio; depósitos de agua situados en el sitio denominado “La Cambrija” y otros.

El activo asciende a 6.528.957 pesetas y el pasivo (préstamo del Banco de Crédito Local de 1928 para distribución de agua y red de alcantarillado) a 2.831.305, con un líquido a favor del Ayuntamiento de 3.697.652 pesetas.

El presupuesto de gastos ascendió en 1944 a 1.410.424 pesetas de los cuales el 25% se destinó a obligaciones generales, el 16% a personal y material de oficina, el 12,3% a salubridad e higiene, el 9% a beneficencia, y el 8,6% a instrucción pública. Los ingresos proceden en un 46% de derechos y tasas, el 37% de impuestos municipales y un 11% de cuotas, recargos y participaciones. La liquidación de los últimos presupuestos produjo superávit en torno a las 273.000 pesetas.

El Ayuntamiento de Carabanchel Bajo tiene atendidos los servicios municipales en 1945 de este modo:

El servicio de evacuación se realiza con alcantarillado en 94 calles, con una longitud de la red de 22.260 metros, entre colectores y atarjeas. Hay 40 calles urbanizadas de las cuales 37 tienen bordillo. El servicio de agua es suministrado por el Canal de Isabel II. Cuenta con un depósito de agua en el Altozano con capacidad de 347.450 m<sup>3</sup>.

El servicio de incendios y salvamento no está dotado, por venir haciéndose uso del de Madrid. El servicio de sanidad y beneficencia cuenta con una Casa de Socorro o Clínica de Urgencia, instalada en la Casa Consistorial.

El servicio de Enseñanza y Cultura carece de Grupos Escolares por estar destruidos los tres que tenía en el año 1936; y en la actualidad tienen dos Escuelas Nacionales, de ambos sexos, instaladas en la Casa Consistorial, y otras siete Escuelas Nacionales o Municipales establecidas en siete locales arrendados.

Carece de Mercado público y se suple situando los puestos al aire libre en la vía pública. Cuenta con un Matadero municipal con dos naves para la matanza de reses bovinas y ganado de cerda.

Por último, Carabanchel Bajo no tiene hecha ninguna concesión de servicio de transporte, contando únicamente con el servicio de tranvías de Madrid.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> *Ibidem.* pp. 136- 137.



Hospital militar de Carabanchel en el año 1923.

En una propuesta de informe del Ayuntamiento de Madrid de 25 de abril de 1946 se escribe:

El Ayuntamiento de Carabanchel Bajo teme perder los beneficios que actualmente disfruta su término municipal por hallarse sometido al régimen especial de tutela, como pueblo adoptado; pero esto no constituye un obstáculo y, al convenir los términos concretos de la anexión se estudiará la fórmula adecuada al caso.

En el prólogo de las *Bases de anexión de los dos Carabancheles* de 21 de abril de 1947, se señala que el criterio para la integración a Madrid de los dos municipios es el mismo que en el caso de Chamartín: “unificar de derecho municipios que de hecho ya se hallan unidos a todos los efectos, con la sola variante de estar sometidos unos y otros a distintas autoridades municipales”.

El 1 de julio de 1947 firma una moción el Alcalde de Carabanchel Bajo, Rufino Goñi, en el que dice:

Como respuesta a las Bases propuestas por el Ayuntamiento de Madrid, nos encontramos en el momento transcendental de adoptar acuerdo por nuestra parte, en nombre del pueblo que representamos, correspondiendo el hacerlo más que a la fórmula legal que se nos marca, a los desvelos que el Jefe del Estado viene demostrando por la reconstrucción y por la regeneración de estas humildes barriadas, y que tuvieron su primera manifestación en la adopción de la municipalidad y su prórroga”. “Que la situación de Carabanchel Bajo es excepcional está en el ánimo de todos y en el que de quienes, desde la Jefatura

del Estado al Ayuntamiento de Madrid, nos han otorgado prioridad respecto a los demás municipios cuya anexión está prevista” Quede también para Carabanchel Bajo y para su Ayuntamiento el honor de ser uno de los primeros en coadyuvar, con su anexión a Madrid, al engrandecimiento de la capital y de la Patria.

El 3 de septiembre de 1947 Rafael López Izquierdo, alcalde de Carabanchel Alto, presenta la moción sobre la anexión con estas palabras:

El planteamiento de esta cuestión actualmente es necesario para resolver un problema ya iniciado con anterioridad como es el del inevitable y progresivo crecimiento de los grandes núcleos urbanos, que hacía preciso buscar las fórmulas adecuadas para establecer accesos convenientes, resolver la situación de los suburbios y tender, en fin, a la formación del gran Madrid”. “La intervención del Estado en cuestión que tanto afecta al decoro y prestigio de la capital de España, demuestra que es asunto que rebasa la esfera municipal o local para entrar en el ámbito de los intereses nacionales.

Seguidamente recuerda:

El lamentable estado en que Carabanchel quedó después de nuestra guerra de liberación y las mejoras importantísimas que desde entonces ha recibido gracias al loable esfuerzo de la Corporación municipal; a pesar de ello hay problemas que por necesitar de medios que escapan a sus posibilidades no han podido solucionarse por completo, como los transportes, comunicaciones, aguas y viviendas; y es indudable que al pasar este Municipio a formar parte jurídica y físicamente del Municipio de Madrid, con sus cuantiosos medios y su perfecta organización técnica, podrán rematarse satisfactoriamente en un plazo menor de tiempo. Por encima de cualquier sentimiento debe tenerse presente el interés del vecindario de Carabanchel Alto; de su comodidad, sus mayores comunicaciones y transportes, las mejoras sanitarias, sociales, etc., que lógicamente deben aumentar con la anexión total. No debe suponerse nostálgicamente que con la anexión vayan a desaparecer tradiciones castizas y típicas costumbres de Carabanchel Alto; no se perderán como no de perdieron nunca las de los viejos barrios populosos hoy enclavados en un Madrid cosmopolita y moderno.

El trámite de exposición pública de la anexión de Carabanchel Bajo aparece en el BOP de 12 de julio de 1947 y el de Carabanchel Alto el 12 de septiembre. En ninguno de los casos se presenta reclamación ni oposición contra el acuerdo de anexión.<sup>17</sup>

El Consejo de Ministros aprueba la anexión de los dos Carabancheles el 9 de enero de 1948, la Orden Ministerial aprobando las Bases es del día 12 de febrero y el 18 del mismo mes el Gobierno Civil de Madrid se lo comunica a los Ayuntamientos afectados. El 16 de abril el Ayuntamiento de Madrid nombra a Eduardo Medina y a otro funcionario para proceder a un examen de los documentos y antecedentes que previamente se habían solicitado a los Carabancheles.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 140.



Alfonso XIII inaugura la Colonia de la Prensa en el llamado nuevo Carabanchel entre el Alto y el Bajo.

El 27 de abril de 1948 don Rufino Goñi<sup>19</sup> publica el último bando del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo. Su texto es el siguiente:

### **BANDO**

¡Pueblo de Carabanchel Bajo!

La anexión de nuestro término municipal al de Madrid que desde primeros de siglo se había producido materialmente por la continuidad de edificaciones, por la trabazón de vías y servicios, ha llegado a convertirse en acuerdo revestido de la superior autorización del Gobierno a propuesta del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación D. Blas Pérez González.

El decreto de 9 de enero de 1948 por el que este acto jurídico quedó perfeccionado ha de ser acogido por la tradición y por la hidalguía de los carabancheños como decisión trascendental en la que culminan los desvelos del Jefe del Estado por redimir a esta población, que ya en 1940 se apresuró a adoptar para reconstruir sobre las ruinas gloriosas de sus baluartes bélicos un trozo del solar patrio en el corazón de Castilla y en el centro de España.

Es cierto que en el orden sentimental nos conmueve la desaparición de la patria chica en que nacimos y en la que crecieron nuestros entrañables afectos.

---

<sup>19</sup> Rufino GOÑI CASEMAJOR (1905 – 1983).

Pero no es menos el orgullo que nos enaltece de ser los primeros en aportar la tierra, los bienes y sus familias a la magna empresa del Gran Madrid que habrá de ser en lo sucesivo morada próspera y acogedora de los nobles anhelos de superación de este pueblo.

Para demostrarlo así yo pido a todos mis convecinos que el próximo día 29 engalanen los balcones de sus casas con colgaduras nacionales y se congreguen en la plaza del Ayuntamiento para recibir a las autoridades madrileñas que a las cinco de la tarde nos honrarán con su visita y se harán cargo de la administración municipal con la toma de posesión del término.

No muerte, sino incorporación significa esta decisiva andanza para vosotros. Cesa, sí el gobierno local de Carabanchel Bajo, juntamente con su término jurisdiccional y su personalidad propia como tal municipalidad que se transforma en parte del dilatado territorio de la capital bajo el signo de cuya ilustre y meritísima Corporación habréis de ser regidos, a partir de esta fecha.

En tan solemne ocasión espero de todos cuantos integráis la masa de habitantes de Carabanchel Bajo que os fundáis en efecto con los de la gran urbe como realmente lo estáis ya en espíritu por los lazos de una antigua e íntima convivencia a fin de que Madrid os cobije paternalmente como hijos pertenecientes al mismo árbol genealógico, que desde tiempo inmemorial ostentan también en su escudo el oso y el madroño y proceden, por tanto, de la misma prosapia.

Sea esta, pues mi última comunicación con vosotros como Alcalde de Carabanchel Bajo que ha procurado administrar los intereses morales y materiales del pueblo, cualquiera que haya sido el acierto alcanzado, poniendo en el servicio del lugar que lo vio nacer, a falta de otras dotes, su mejor voluntad y su corazón carabanchelero.

Es para mí el más alto honor transferir los símbolos de la alcaldía al hijo ilustre de Madrid que hoy gobierna sus destinos, el Excmo. Sr. D. José Moreno Torres, Conde de Santa Marta de Babío quien por el solo hecho de ser madrileño es seguro que ama de antemano las viejas costumbres, usos y estilos típicos de nuestra psicología, que sabe de los antiguos Gremios y Hermandades aquí enraizados, de los obreros y maestros que siempre llevaron a Madrid su laboriosidad y su pericia, de los industriales, comerciantes y artesanos que vienen coadyuvando en buena parte a las empresas y servicios de allí, de nuestra historia, trabada con la de tantos personajes que en Carabanchel Bajo establecieron sus residencias y se convirtieron en benefactores de la localidad como el Marqués de Salamanca, atraídos por los sencillos y afectivos sentimientos de nuestro pueblo que supo en fin dar uso de los primeros gritos de independencia contra la dominación napoleónica.

Bajo tales aspiraciones, al cesar como Alcalde abrazo al señor Alcalde de Madrid y deposito en él a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Carlos Ruiz la cariñosa adhesión, el respeto y la esperanza de Carabanchel Bajo cuna del heroico Teniente General Muñoz Grandes.

¡Viva Carabanchel Bajo en el Gran Madrid!

¡Viva Franco que lo forja para engrandecimiento de España!

Casa Consistorial de Carabanchel Bajo, 27 de abril de 1948.

Rufino Goñi.<sup>20</sup>



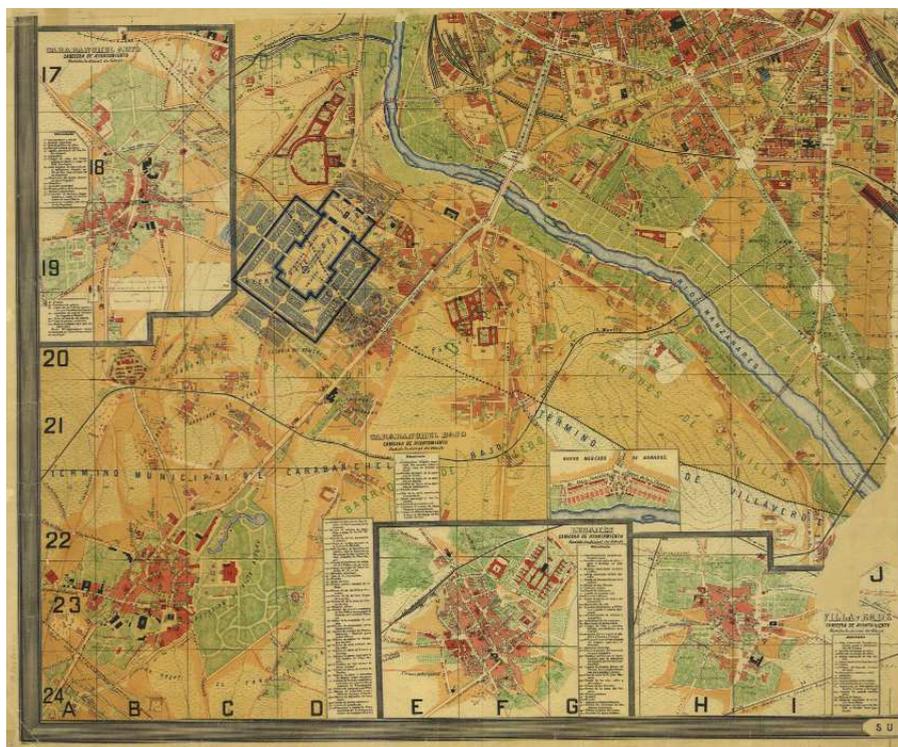
Escudo de Carabanchel Bajo utilizado como cabecera de la crónica de los Carabancheles a finales del siglo XIX y que se utilizó hasta la anexión.

La población de Carabanchel Bajo respondió al Bando del Ayuntamiento local y se congregó en la plaza del Ayuntamiento, Francisco Salaberry leyó el pregón sobre un caballo cedido por los vecinos, vestido con traje de época medieval con el escudo de Castilla.

Una vez efectuada la anexión los dos términos municipales son considerados como barrios, poniendo el Ayuntamiento de Madrid un Delegado al frente de cada uno: los concejales Joaquín Campos Pareja para Carabanchel Alto y Ramón Fernández para Carabanchel Bajo. El primer escrito a uno de esos Delegados (11-05-1948) es una Minuta de Estadística dirigida al de Carabanchel Alto, para que se haga cargo de cuantos vehículos de tracción mecánica figuren como propiedad del suprimido Ayuntamiento.

---

<sup>20</sup> El bando lo redactó el Secretario Juan Ignacio Bermejo Gironés. Fue publicado en SÁNCHEZ MOLLEDO, J. M<sup>a</sup> *Carabanchel.Op.cit.*, pp. 220-222.



Carabanchel Bajo en el plano de Facundo Cañada.

El 12 de mayo se designa como asesores de los Delegados a Rafael López Izquierdo, último alcalde de Carabanchel Alto, y a Rufino Goñi, por Carabanchel Bajo, justificándose esta decisión en la necesidad de mantener la debida coordinación en la marcha de la vida administrativa de los dos localidades y la conveniencia de contar esta Alcaldía con los mayores asesoramientos a este fin, y, por otra parte reconocida la singular competencia que ha sido cumplidamente acreditada en quienes hasta ahora han venido desempeñando la Alcaldía de las dos localidades.

Algunos días más tarde el Alcalde de Madrid propone a la Comisión Municipal

Permanente de su Ayuntamiento:

que dichos asesores sigan percibiendo, con cargo a los presupuestos de los respectivos Ayuntamientos, las cantidades que venían cobrando en concepto de gastos de representación de la Alcaldía, hasta la fecha de la incorporación de dichos Municipios al de Madrid.

Con el fin de unificar la administración y ordenar los servicios de la zona, se integran los barrios de Carabanchel Alto y Bajo en uno solo que se denomina de los Carabancheles (08-06-48), se suprime la Delegación de Carabanchel

Alto pasando todo el personal, los elementos materiales y servicios que de ella dependían a la nueva Delegación ubicada en el edificio de la Casa Consistorial de Carabanchel Bajo. Se designa como Delegado a Ramón Fernández, cesando a Joaquín Campos Pareja, al que se da las gracias por los servicios prestados.<sup>21</sup>

Durante 1948 se mantuvo el presupuesto de gastos e ingresos de los extintos Ayuntamientos de Carabanchel Alto y Bajo, comenzando en 1949 a formar parte del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.



Aeródromo militar de Cuatro Vientos en Carabanchel Alto a principios del siglo XX.

#### CONSECUENCIAS DE LA ANEXIÓN

La primera consecuencia de la anexión de los Carabancheles a Madrid fue el cambio de nombres de calles para evitar duplicados, también de la numeración de las casas, que cambiaba su origen de las respectivas plazas mayores de ambos municipios a la Puerta del Sol.

El 23 de julio de 1954 el Teniente de Alcalde del distrito de Carabanchel don Manuel Torres Garrido pronuncia una conferencia que fue editada por el Ayuntamiento de Madrid<sup>22</sup> en la que señala las obras realizadas por el Ayuntamiento de Madrid en el término de los Carabancheles en lo relativo a abastecimiento de aguas, alcantarillado en 43 calles, alumbrado en 104 calles,

<sup>21</sup> GARCÍA MARTÍN, Antonio, *Proceso*. *Op. cit.*, pp. 140-141.

<sup>22</sup> *Pasado, presente y futuro de los Carabancheles. Conferencia pronunciada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Torres Garrido Teniente de Alcalde del Distrito el día 23 de julio de 1954*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1954.

pavimentación de calzadas y aceras de 113 calles, construcción de dos nuevos grupos escolares y transportes, iniciando la construcción del Ferrocarril suburbano desde plaza de España a Carabanchel, coste que más tarde asumiría el Ministerio de Obras Públicas.

La mejora del transporte fue una de las consecuencias más favorables para los habitantes de Carabanchel. En 1961 se inauguró el Ferrocarril Suburbano a Carabanchel, en 1968 la línea 5 de Metro desde Callao hasta Carabanchel, en 1981 se inaugura de la línea 6 de Metro el tramo Legazpi-Oporto, que tuvo su continuación en 1983 hasta Laguna y en 1987 hasta la Ciudad Universitaria, para convertirse en 1995 en la línea Circular. Carabanchel Alto tuvo que esperar hasta el año 2006 para tener estación de Metro.

También se aumentaron las líneas de tranvías, trolebuses y autobuses, creando numerosas líneas que enlazaban el centro con los Carabancheles. Los puentes sobre el Manzanares eran el elemento de comunicación indispensable para unir los Carabancheles y el centro de la ciudad, así se construyó en 1952 el puente de Praga y en 1969 – 74 el Puente de San Isidro, que reemplazó al antiguo puente de los Pontones construido en el año 1900.

En las primeras décadas posteriores a la anexión, se construyó gran parte del suelo edificable de Carabanchel. La Dirección General de Regiones Devastadas reconstruyó las Colonias del Tercio y de Terol entre 1944 y 1952, se construyeron la Colonia de Pan Bendito en dos fases, 1957 y 1963, y la iniciativa privada construyó urbanizaciones como el Parque Eugenia de Montijo (1965 – 1970).



Cerilleras trabajando en la fabrica de Cerillas de Carabanchel Bajo a principios del siglo XX.



Iglesia de Carabanchel Bajo bajo la advocación de San Sebastian, martir, restaurada por la Dirección General de Regiones Devastadas en el año 1948.

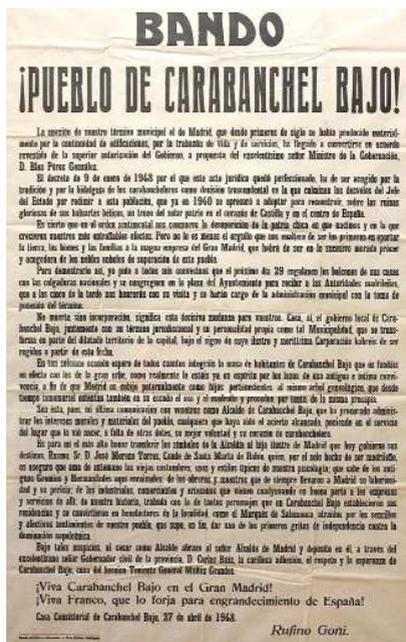
La llegada masiva de población no pudo evitar la aparición de grandes bolsas de chabolismo, fenómeno habitual en la periferia de las grandes ciudades en esta época<sup>23</sup>. Este hecho, unido a la construcción de la Prisión Provincial (1940-1944) produjo una mala imagen del distrito. El desarrollo urbanístico hizo necesario elaborar un Plan Parcial de Carabanchel Bajo. El 27 de enero de 1951 el alcalde de Madrid presenta un proyecto para edificar tres ciudades satélite para 100.000 habitantes, entre Carabanchel y la Carretera de Extremadura.

La anexión supone la creación del distrito de Carabanchel, que en 1971 se reparte en dos distritos: Carabanchel, en torno al eje de la calle General Ricardos, y Latina siguiendo la carretera de Extremadura. El distrito de Usera

---

<sup>23</sup> AGUILERA MOYANO, M. *El distrito de Carabanchel: su contenido sociológico y sus características sociales*. Madrid. Junta Municipal de Carabanchel.1982.

se crea sobre territorio histórico de Villaverde en su mayor parte y Carabanchel en menor medida. Es de hacer notar que ningún barrio del distrito de Carabanchel lleve el nombre de Carabanchel Bajo o Carabanchel Alto, lo que hará, de no modificarlo, que estos términos queden relegados a la historia. Los actuales barrios de Carabanchel son: Comillas, Opañel, San Isidro, Vista Alegre, Puerta Bonita, Buenavista y Abrantes. Los de Latina son: Puerta del Ángel, Los Cármenes, Lucero-Batán, Aluche, Campamento, Las Águilas y Cuatro Vientos.



Bando de Anexión de Carabanchel a Madrid firmado por Rufino Goñi, fechado el 27 de abril de 1948.



Celebración festiva de la Anexión de Carabanchel a Madrid el 29 de abril de 1948.

En el censo de 2018 el distrito de Carabanchel contaba con 248.220 habitantes, y Latina con 235.785 habitantes. Con la perspectiva que dan los setenta años transcurridos desde la anexión, consideramos que ésta fue un fenómeno inevitable, que inicialmente mejoró las condiciones de vida de sus habitantes, mejorando las comunicaciones, acelerando el asfaltado de calles y la construcción de viviendas, haciendo que la población en el día de hoy esté totalmente integrada en la ciudad de Madrid.

Sin embargo hay que hacer constar que durante este período se ha producido un fenómeno de aculturación de sus habitantes, las fiestas locales: San Pedro, El Carmen y Santiago, han quedado para el recuerdo, se ha perdido la conciencia local y con ello su historia. Con una población cercana al medio millón de habitantes en el territorio de Carabanchel, sólo se cuenta con un museo: el del Aire en Cuatro Vientos, apenas hay esculturas en sus calles que recuerden a los personajes que conformaron su historia, incluso a algunas calles con nombres de carabancheleros se las hurta el nombre en aras de la legislación política del momento, después de la anexión, se ha perdido gran parte del patrimonio histórico de los antiguos municipios: la iglesia de San Pedro de Carabanchel Alto (derribada por la diócesis en 1974), el palacio de Eugenia de Montijo (derribado en 1970) o el palacio de la Patilla (derribado en 1995). Espacios singulares como la Real Posesión de Vista Alegre han sufrido un deterioro irreversible aunque ahora, setenta años después de la anexión, de anuncie para el próximo año la apertura al público de sus jardines. La bibliografía sobre historia de Carabanchel es escasa y la de el distrito de Latina es casi inexistente. Todo ello a pesar de que la documentación de ambos municipios está tan bien custodiada como poco utilizada: se conservan los archivos municipales desde el siglo XIX en el Archivo de Villa, los Protocolos Notariales de ambos lugares desde el siglo XVI en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales gestionado por la Comunidad de Madrid, etc.



Tranvía cruzando el Puente de Toledo. El transporte era una de las necesidades básicas para los vecinos de Carabanchel.



En 1961 se inauguró el ferrocarril suburbano entre Plaza de España y Carabanchel.  
Estación de Carabanchel en el paseo de Muñoz Grandes.

Que este aniversario de la anexión sirva para potenciar la historia local a la que contribuye con su integración dentro de la historia de la ciudad de Madrid.